SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE "FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS – FUNDACIÓN", ADMINISTRADO POR LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SANTIAGO, 26 OCT 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1406

VISTOS:

1. La solicitud formulada **LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.,** y los acuerdos adoptados en Asambleas Extraordinarias de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS – FUNDACIÓN**, celebrada ante don Patricio Raby Benavente, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con fecha 27 de abril de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS – FUNDACIÓN",** consistentes entre otras en:

a) Incorporar respecto de los compromisos, las partes con las cuales se podrán realizar dichas operaciones, los plazos y límites máximos de inversión.

b) Reemplazar el periódico en el cual se harán las publicaciones legales por "Diario Electrónico El Mostrador".

c) Modificar los límites de inversión de los instrumentos en que invierte el fondo.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl